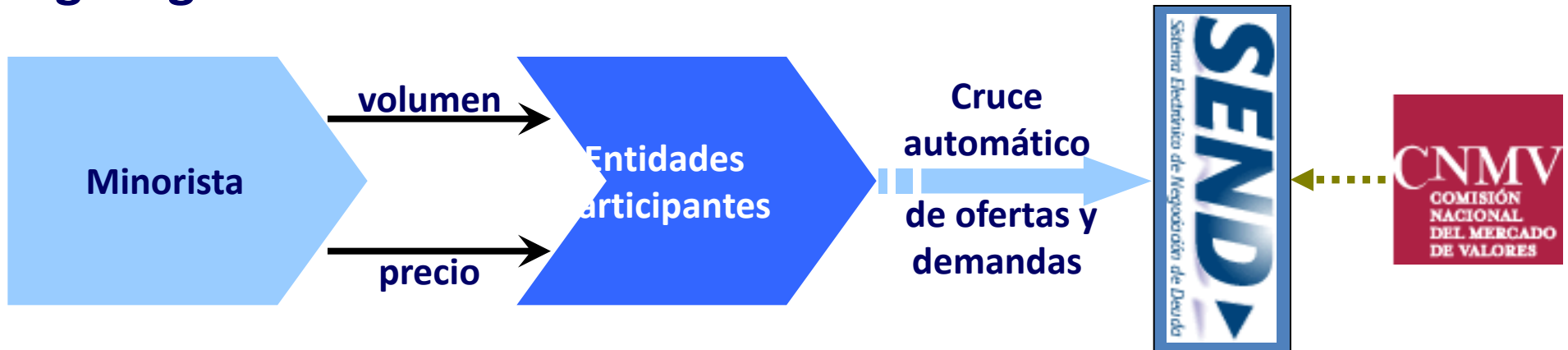


Negociación de las Emisiones del Tesoro en SEND

Madrid a 8 de abril de 2013

¿Qué es la plataforma SEND?

- SEND es una plataforma electrónica de contratación que permite la compraventa de valores de renta fija admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija
- SEND es una plataforma de negociación dirigida por órdenes, con funcionamiento similar a la operativa de la renta variable en Bolsa y supervisada por la CNMV
- Está diseñada para la contratación de valores cuya distribución tenga lugar entre inversores minoristas



¿Cómo se efectúan las operaciones en SEND?

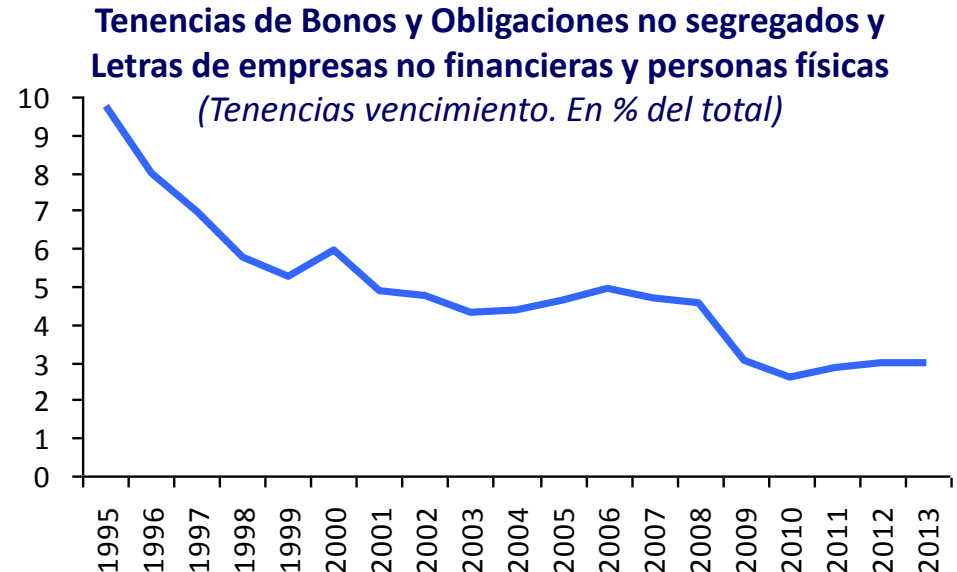
- **SEND admite la negociación de compraventas al contado**
- **La negociación de los valores se produce de forma continua y electrónica, a través de un libro centralizado de órdenes, con precios firmes, mediante 2 sistemas**
 - ❖ **Multilateral (*Sistema de órdenes*)**
 - ✓ Las órdenes se introducen siempre con precio límite
 - ✓ Se colocan en el libro por prioridad en precio y hora de introducción
 - ✓ Las órdenes tienen vigencia temporal (1 semana, 1 mes, a cierre de mes, etc...)
 - ❖ **Bilateral**
 - ✓ Aplicaciones: un único miembro envía las operaciones realizadas con sus clientes ya casadas
 - ✓ Cambio convenido: dos miembros envían las operaciones ya casadas
- **El horario de contratación es continuado de 9 a 16:30 horas**

¿Qué productos se negocian en SEND?

- Actualmente hay 31 entidades autorizadas a operar en SEND para deuda privada
- SEND es la plataforma electrónica de negociación de Renta Fija destinada específicamente al particular ante la demanda creciente de estos inversores y su mayor recurso al mercado de bonos
- A partir de hoy SEND permite la contratación de todos los valores en circulación del Tesoro Público
 - Letras del Tesoro
 - Bonos y Obligaciones del Estado
 - Cupones y principales segregados → “Strips”

El minorista en las emisiones del Tesoro Público

- Tradicionalmente el inversor minorista jugaba un papel muy importante en las tenencias de deuda del Estado
- La falta de un mercado secundario líquido para minoristas no obstante ha ido reduciendo el peso de empresas y personas físicas en favor de otro tipo de tenedores
- La admisión a cotización en SEND permitirá suplir este inconveniente para el inversor minorista



Fuente: [Secretaría General del Tesoro y Política Financiera](#).

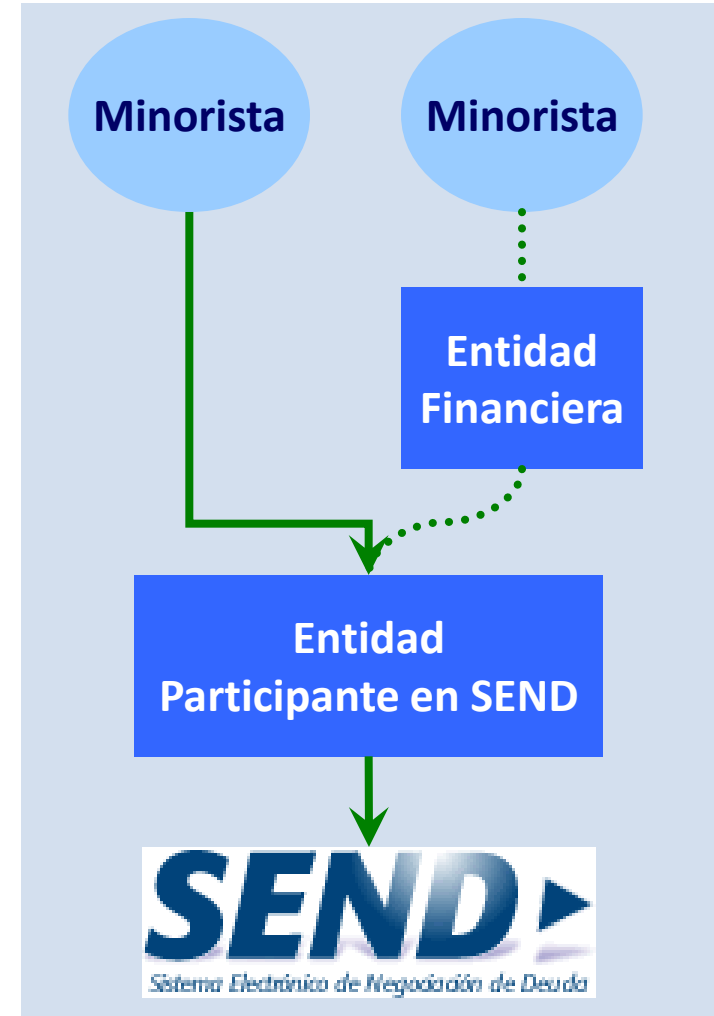
* A 30 de marzo de 2013.

La Deuda del Estado en SEND

- La admisión de emisiones de Deuda del Estado en la Plataforma SEND busca dotar al inversor minorista de un mercado secundario líquido y transparente
- La plataforma electrónica mejora las condiciones de participación del minorista
 - Incremento de la transparencia con la implantación de un mercado secundario electrónico, centralizado y dirigido por órdenes
 - Mejora de la liquidez con la colaboración de Entidades Proveedoras de Liquidez
 - Aumento de la información a través de la mayor información pública disponible sobre los valores y los precios de las operaciones en el mercado secundario

¿Cómo actúa el minorista en SEND?

- Debe dirigirse a su entidad o intermediario Financiero con acceso a SEND
- En la orden de compra o venta, se debe indicar:
 1. El valor sobre el que se quiere operar
 2. El precio límite de la operación
 3. El volumen nominal de la orden
 4. En caso de no existir contrapartida directa en SEND para la orden, fecha de vigencia máxima
- Una vez ejecutada la orden será confirmada por el Miembro de SEND y los abonos o adeudos de efectivo o valores anotados en su cuenta



Muchas gracias por su atención

Para mayor información pueden consultarse las siguiente páginas Web;

- Tesoro Público. Área del inversor

<http://www.elijo.tesoro.es/>

- AIAF

<http://www.bmerf.es/esp/aspx/Portadas/HomeSEND.aspx>